



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 29 PUESTOS DE TRABAJO DE
TITULADO SUPERIOR EN LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES
INDUSTRIALES (SEPI) CON CARGO A LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA
AUTORIZADA A LA ENTIDAD EN EL AÑO 2022**

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS ÓRGANOS DE SELECCIÓN

Los Órganos de Selección previstos en el apartado 6.1 y en el Anexo V de las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de 29 puestos de trabajo de Titulado Superior en SEPI, han acordado de manera conjunta emitir la siguiente resolución, aclarando algunos aspectos de la fase de oposición que se regula en el Anexo III de las antedichas bases:

- Se realizará un llamamiento único para todas las personas candidatas.
- La prueba escrita será tipo test y constará de 55 preguntas base: cada una de ellas se valorará con un punto; no penalizarán las respuestas incorrectas o las que no hayan sido contestadas.
 - 10 preguntas versarán sobre las materias comunes y serán idénticas para todas las plazas convocadas. Se podrá obtener un máximo de 10 puntos.
 - 45 preguntas versarán sobre las materias específicas previstas para cada perfil. Se podrá obtener un máximo de 45 puntos.
 - Adicionalmente, la prueba incluirá 5 preguntas comunes y 5 específicas de reserva que las personas aspirantes deberán contestar obligatoriamente. Únicamente serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 55 preguntas base.
- Los cuestionarios estarán compuestos por preguntas con respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta. Para su realización, se deberán señalar en la hoja de examen que se facilite una única opción de respuesta para cada pregunta. En el caso de que se marquen dos opciones, la respuesta se considerará incorrecta.

- Las personas que acudan al llamamiento no podrán consultar ningún tipo de documentación, ni dispositivo electrónico. A estos efectos, SEPI establecerá los mecanismos que estime necesarios para garantizar el cumplimiento de lo previsto en este apartado.
- El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 2 horas 30 minutos.
- Con un máximo de 48 horas desde la finalización de la prueba, se publicarán en la web de SEPI las respuestas correctas.

Quedarán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en la fecha, lugar y hora que establezca la convocatoria oficial, que se publicará antes del 16 de febrero de 2023.

Para superar esta fase de oposición, según disponen las bases de la convocatoria, será necesario obtener una puntuación mínima de 27,5 puntos.

Ante las preguntas formuladas sobre el temario específico previsto en el Anexo III del perfil B, en la secretaría del Consejo y Dirección de Asuntos Jurídicos, el órgano de selección ha acordado publicar las siguientes respuestas, para el conocimiento de todas las personas interesadas:

- Por “régimen jurídico de contratos públicos” hay que entender normativa reguladora de los contratos públicos.
- Por “régimen jurídico de contratos privados” hay que entender normativa reguladora de los contratos privados.

Madrid, a 27 de enero de 2023